LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020
"CONTRATACIÓN DE HOTELERÍA Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA RONDA DE ENCUENTROS TÉCNICOS Y LA XLV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) - AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 83 de fecha 14 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE HOTELERIA Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA RONDA DE ENCUENTROS TÉCNICOS Y LA XLV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) – AD REFERÉNDUM"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 375.755.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 462/2020** de fecha 09 de marzo de 2020, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones).
- **Resolución Ministerial N° 83** de fecha 14 de febrero de 2020, por la cual se da inicio al presente llamado.
- **Adenda N° 1** de fecha 13 de marzo de 2020.
- **Adenda N° 2** de fecha 16 de marzo de 2020.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 07/2020**, realizada en fecha 20 de marzo de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 07/2020

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020
"CONTRATACIÓN DE HOTELERÍA Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA RONDA DE ENCUENTROS TÉCNICOS Y LA XLV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS)"
AD REFERÉNDUM ID N° 375.755

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:45 horas** del día **[20-marzo-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2020 "CONTRATACIÓN DE HOTELERÍA Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA RONDA DE ENCUENTROS TÉCNICOS Y LA XLV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS)"**, los siguientes funcionarios: el **Sr. Jorge Morinigo**, Director de la UOC, el **Sr. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Sra. Flida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. -

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Representantes de las firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº:
1	SENSICRED S.A.	SIN REPRESENTANTE	————
2	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION	ALICIA DANIELA BARRIOS INSFRÁN	1.751.993
3	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	LUCÍA MARTÍNEZ PONCE	6.549.477
4	LA GLORIA HOTELERÍA S.A.	ANGEL RODRIGO RIVEROS TORRES	5.024.525

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. SENSICRED S.A.
2. HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION
3. INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
4. LA GLORIA HOTELERÍA S.A.

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

-1/5-

3. MONTO DE LAS OFERTAS

Nº	RAZÓN SOCIAL / RUC Nº	Monto Total de la Oferta Gs	Email (correo electrónico)
1	SENSICRED S.A. /RUC Nº80032508-7	17.718.800	ildeaspy.ay@gmail.com
2	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION /RUC Nº80001882-6	17.052.000	aliciabarrios@resortsyacht.com.py
3	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA /RUC Nº 1684979-5	13.425.000	administracion@inflightcatering.com.py
4	LA GLORIA HOTELERÍA S.A. /RUC Nº 80035813-9	11.080.000	morinigo@pla.net.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57º del Decreto Nº 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	SENSICRED S.A. RUC Nº80032508-7	Presenta	Presenta	Presenta
2	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION RUC Nº80001882-6	Presenta	Presenta	Presenta
3	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA /RUC Nº 1684979-5	Presenta	Presenta	Presenta
4	LA GLORIA HOTELERÍA S.A. /RUC Nº 80035813-9	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SENSICRED S.A.	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	LA GLORIA HOTELERÍA S.A.
a) Oferentes Individuales, Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	.....	.....	PRESENTA (SIPE)	.....
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	.....	.....	PRESENTA (SIPE)	.....
En el caso que fuere la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado	.....	.....	.....	.....

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

-2/5-

MINISTERIO DEL INTERIOR
José Noni Mariño Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. María Paz Peña Cano
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio del Interior

Abog. Zorayda Alas
Directora General de Gabinete
Ministerio del Interior

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SENSICRED S.A.	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	LA GLORIA HOTELERÍA S.A.
por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	.....	.....	PRESENTA	.....
Patente municipal vigente	.....	.....	PRESENTA (SIPE)	.....
b) Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....	PRESENTA (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....	PRESENTA (SIPE)
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	.....	PRESENTA (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	.....	NO PRESENTA
Patente municipal vigente	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	.....	NO PRESENTA
c) Oferentes Consorcios	.....	.....	.....	.....
d) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Documentación que demuestre, la capacidad de haber provisto los servicios de hotelería, estacionamiento y protocolares como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos contratos o comprobantes legales de ventas: el monto total facturado deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo ofertado en la presente contratación correspondiente a los tres últimos años (2017-2018-2019). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
El oferente deberá ser una empresa dedicada al rubro de hotelería, con experiencia de al menos 3 años en provisión de servicios iguales o similares a la presente licitación demostrable mediante facturas y/o contratos.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que				

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SENSICRED S.A.	HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	LA GLORIA HOTELERÍA S.A.
su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
IVA General de los últimos años 2016, 2017 y 2018 años, para contribuyentes sólo del IVA General		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC		NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2016-2017-2018), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogos, anexos, folletos, folletos.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	.....	NO PRESENTA
A fin de aplicar la antidopaje en el Decreto N° 9619/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Carta de conformidad de prestación del servicio por cada hotel propuesto. Las cartas presentadas deberán ser originales, estar firmadas por personas representativas del hotel y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente convocatoria. En dicho documento la empresa deberá manifestar su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en el caso de que el mismo resulte adjudicado debiendo anexar un relatorio de la infraestructura del hotel, la categoría del mismo, su ubicación, servicios que ofrece y fotos ilustrativas.	NO PRESENTA	.....	NO PRESENTA	.....

Observaciones SIPE:

- La firma **SENSICRED S.A.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1592394 de fecha 19 de marzo de 2020.
- La firma **HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION,** presenta la Constancia del SIPE N° 1592427 de fecha 19 de marzo de 2020.
- La firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA,** presenta la Constancia del SIPE N° 1592251 de fecha 18 de marzo de 2020.

- La firma **LA GLORIA HOTELERÍA S.A.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1591664 de fecha 12 de marzo de 2020.

5. Observaciones realizadas por representantes de firmas oferentes:

- A pedido del representante de la firma **HOTEL RESORTS MANAGEMENT CORPORATION** se deja constancia de las siguientes observaciones:

1. Las Empresas pasan una oferta extremadamente baja (irreal) 11 millones (ejemplo) p[illegible] debe ser menor al 30% por debajo del precio base (23 millones)
2. Los Hoteles deben contar con más o igual a 100 habitaciones.
3. Deben Contar con estacionamientos suficientes.
4. Uno de los hoteles no presenta todos los documentos requeridos.

- A petición del representante de la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** respecto a la oferta presentada por la firma La Gloria Hotelería S.A.:

1. No presenta Certificado de Origen Nacional,
2. No presenta Patente Municipal,
3. No cumple con las EETT requeridas, según Adenda 01, donde se solicita que el Hotel cuente con un estacionamiento con capacidad para 100 vehículos, también solicitan que la habitación cuente con 30 y 60 m², siendo que el oferente no cumple con estas EETT, según página web de dicho oferente.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **11:15 horas**, pr[illegible] lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presente[illegible] representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Jorge Morinigo
Director de la UOC

Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodriguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Relaciones Internacionales
Lic. María Paz Peña Cano
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gabinete
Abog. Zorzya Alas
Director General de Gabinete
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Administración

INFLIGHT
Lic. Lucia Martinez

Rodrigo Rivero

Análisis y Evaluación ante Emergencia Sanitaria

En fecha 09 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo instaura el Decreto N° 3442 "*POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL*", por lo cual el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social firma la Resolución MSPBS S.G. N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"*, que señala en su Art. 1°: *"Establecer medidas sanitarias a los efectos de mitigar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), las cuales se detallan a continuación:*

- Suspender la realización de eventos y espectáculos públicos o privados de concurrencia masiva, tales como conciertos musicales, encuentros deportivos, reuniones políticas, gremiales y sociales, actividades religiosas y actividades recreativas.

*- **Suspender todo tipo de actividades en lugares cerrados, tales como cines, teatros, salas de conferencias, clubes, discotecas, casinos, bares y centros culturales**.*

- Suspender actividades educativas en todos los niveles de enseñanza, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias, Universidades, Institutos Superiores y demás instituciones formadoras.

- Los eventos deportivos podrán llevarse a cabo sin presencia de público."

En consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su carácter de Coordinador Nacional de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del MERCOSUR (PPTP) informó mediante un comunicado, en fecha 16 de marzo del presente año, la suspensión de todas las reuniones previstas en el marco de la PPTP hasta el 27 de marzo, motivo por el cual la Primera Ronda de Encuentros Técnicos de esta Cartera de Estado fue suspendida sin tener un nuevo plazo de realización.

Por consiguiente, se remite el Memorándum DGG/DRI N° 61/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Institución, y el Memorándum DGG N° 150/2020 de la Dirección General de Gabinete, por los cuales recomienda la cancelación de la convocatoria a licitación ID N° 375.755, considerando el panorama de emergencia sanitaria y las prioridades económicas consecuentes.

Conforme a todo lo expuesto, este Comité de Evaluación, atento a las disposiciones precedentes, en concordancia a las condiciones de emergencia sanitaria y las actuales prioridades económicas a nivel país, considera oportuno acogerse a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" específicamente en el **Art. 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** ***"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor**. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Conclusión y Recomendación Final.

Por lo tanto, en atención al análisis realizado el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA CANCELACIÓN del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE HOTELERÍA Y SERVICIOS PARA LA SEGUNDA RONDA DE ENCUENTROS TÉCNICOS Y LA XLV REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) - AD REFERÉNDUM" ID N° 375.755,** conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de General de Gabinete
Abog. Zoraya Alas
Directora General de Gabinete
Ministerio del Interior

Dirección de Relaciones Internacionales
Lic. María Paz Peña Cano
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio del Interior

Dirección de Administración
José Ángel Marino Galiano
Director
Dirección de Administración